

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

**N° 077 / 03**

Sucre, 2 de abril de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

Que, con nota CITE: DESPACHO N° 83/03 fechada el 17 de Febrero del presente; la H. Alcaldesa Municipal de Sucre envía adjunto el informe de la gestión 2002 sobre la Memoria, Ejecución Presupuestaria y de Programación de Operaciones Anual.

Que, en cumplimiento del Artículo N° 12, inciso 8 de la Ley 2028 el H. Concejo Municipal, entre otras tiene la atribución de Revisar, aprobar rechazar el informe de ejecución del Programa de Operaciones Anual, los Estados Financieros, ejecución presupuestaria y la memoria correspondiente a cada gestión anual presentada por la Alcaldesa Municipal, dentro de los tres primeros meses de la siguiente gestión.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**INGRESOS**

Que, la ejecución general de ingresos alcanzó a Bs. 64.908.557,00 que representa el 94,72 %, considerando Bs. 68.527.007,00 presupuestados en la gestión, la ejecución de los ingresos alcanzados se debe al comportamiento de los siguientes rubros:

Que, por concepto de VENTA DE BIENES Y SERVICIOS de la administración pública, se programaron Bs. 2.614.497,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 3.016.818,60 representando el 115,39 % de lo programado.

Que, los Ingresos Tributarios se programaron Bs. 18.926.962,00 de los cuales se ejecutaron 18.009.899,97 representando el 95,15% de lo programado

Que, el rubro de OTROS INGRESOS (tasas, derechos, patentes, concesiones, contribuciones por mejoras y otros) se programaron Bs. 7.693.411,00 de los cuales se ejecuto Bs. 5.863.416,08 representando el 76,21 %.

Que, por concepto de INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD, cuyo componente principal son los recursos percibidos por dividendos de FANCSA, se programaron Bs. 14.177.046,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 5.664.375,00, que representa el 39,95% de lo programado.

Que, las TRANSFERENCIA CORRIENTES (coparticipación tributaria), se programaron Bs. 31.466.736,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 30.282.640,51 que representa el 96,24%.

Que, las DONACIONES DE CAPITAL, alcanzaron a Bs. 898.917,59 que representa el (28.16%), de 3.192.059,00 presupuestado.

Que, las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (PREFECTURA, FNDR. HIPIC, PROME FNDR-BID, SAT-BIT, VIPFE, TGN, FPS.), alcanzó a Bs. 11.331.485,82 (32,60 %).

Se ejecutó 86,06% de los ingresos en salud, distribuidos de la siguiente manera:

HOSPITAL GASTROENTEROLOGICO se programaron Bs. 2.062.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.531.316,53 que representa el 74,26%.

HOSPITAL GINECO OBSTETRICO se programaron Bs. 2.448.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 2.232.665,60 que representa el 91,20%.

HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER se programaron Bs. 1.648.763,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.621.019,90 que representa el 98,32%.

PRIMER NIVEL se programaron Bs. 453.000,00 de los cuales se ejecutaron Bs. 304.855,00 que representa el 67,30%

#### **GASTOS:**

Que, de un presupuesto de Bs. 113.440.862,00 en inversión de Bs. 69.586.230,00 de recursos internos y Bs. 43.854.632,00 de recursos externos. FINANCIERAMENTE SE EJECUTO Bs. 59.491.940,00.- que representa el 52.45 % del total previsto. La ejecución por programas es la siguiente:

#### **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INVERSION - GESTION 2002**

<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>EJECUCION 31/12/02</b>	<b>PORCENTAJE</b>
TRANSPORTE Y SERVICIOS	16.457.254,00	5.560.103,00	33,79 %
TURISTICO	2.779.700,00	1.460.183,00	52,53 %
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION	3.972.120,00	2.061.321,00	51,89 %
GESTION AMBIENTAL EXTENSIVA	1.840.542,00	1.353.450,00	73,54 %
EDUCACION Y CAPACITACION CULTURAL	13.234.525,00	4.208.100,00	31,80 %
SALUD INTEGRAL	12.032.389,00	9.246.149,00	76,84 %
GESTIO SOCIAL	5.964.438,00	5.425.382,00	90,96 %
DEPORTE Y CULTURA	4.431.918,00	3.473.579,00	78,38 %
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS	26.403.901,00	4.237.435,00	16,05 %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.411.699,00	10.595.918,00	79,01 %
PARTICIPACION CIUDADANA	905.579,00	465.144,00	51,36 %
PART. NO AIGNABLES A PROGRAMAS	12.006.797,00	11.405.177,00	94,99 %
<b>TOTALES</b>	<b>113.440.862,00</b>	<b>59.491.940,00</b>	

Que, con referencia al GASTO CORRIENTE, se tiene una EJECUCION FINANCIERA de Bs. 12.691861,00; representando un 75,29 % respecto del programado:

#### **EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE – GESTION 2002**

<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>EJECUCION 31/12/02</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
SERVICIOS PERSONALES	8.145.918,00	7.149.085,00	87,76
SERVICIOS NO PERSONALES	5.032.974,00	3.940.459,00	78,29
MATERIALES Y SUMINISTROS	885.406,00	559.127,00	63,15
SERV. DE LA DEUDA PUB. Y DISM. DE OTROS PASIVOS	1.400.000,00	355.861,00	25,42
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	682.563,00	509.096,00	74,59
OTROS GASTOS	710.000,00	178.124,00	25,09
<b>TOTAL</b>	<b>16.856.861,00</b>	<b>12.691.752,00</b>	<b>75,29</b>

LA EJECUCION FISICA alcanzó a un 83.10 % en términos generales, como se demuestra en el siguiente cuadro.

## EJECUCION FISICA – GESTION 2002

DENOMINACION	PORCENTAJE
TRANSPORTE Y SERVICIOS	78,77 %
TURISTICO	91,86 %
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION	80,13 %
GESTION AMBIENTAL EXTENSIVA	50,13 %
EDUCACION Y CAPACITACION CULTURAL	94,38 %
SALUD INTEGRAL	79,06 %
GESTIO SOCIAL	106,90 %
DEPORTE Y CULTURA	89,23 %
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS	74,32 %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	85,66 %
PARTICIPACION CIUDADANA	83,71 %
<b>TOTAL</b>	<b>83,10</b>

## RELACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL

FUENTES FINANCIAMIENTO: COOPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA.	DE 41	GASTO CORRIENTE (15 %)	GASTO DE INVERSIÓN.
Bs. 31.466.736.-		Bs. 8.428.430.-	Bs. 23.038.306.-

FUENTES FINANCIAMIENTO: COOPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	DE 20	GASTO CORRIENTE (26 %)	GASTO DE INVERSIÓN
Bs. 46.949.066.-		Bs. 12.206.757,20	Bs. 34.742.308,80

Que, la anterior relación muestra, la observancia del limite de Gasto Corriente dentro de la Ejecución presupuestaria de la Gestión 2002, la misma que está en el marco de la norma vigente.

## ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTION PASADA:

GESTIÓN 2001	ACTUAL GESTIÓN 2002
Bs. 96.621.304,51	Bs. 68.527.007,70

Que, para la gestión actual se tiene una disminución del 29,08 % en relación a la gestión anterior, el 10 % del Presupuesto de Inversión Municipal, fue destinado para el pago de la deuda contraída por el Municipio por la Banca Comercial y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se amortizaron entre capital, intereses y comisiones. Disminuyendo significativamente el stock de la deuda en \$us 1.698.466,44 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis 00/44 Dólares Americanos), los recursos captados en la presente gestión es de Bs. 68.527.007,70.

Que, por otro lado aumentaron los recursos, como por ejemplo; DIVIDENDOS FANCESA 56,19 % y disminuyeron los recursos de coparticipación tributaria en un 3.69% para la presente gestión.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Aprobar la memoria, Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2002 por enmarcarse la misma dentro de los parámetros previstos en la norma vigente.

**Art.2º** El Ejecutivo Municipal debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones e instrucciones.

- a) Que existiendo una Auditoria Técnica del Pavimento Avenida Navarra, se efectúe el seguimiento a las recomendaciones que realizó la Consultora Yañez.
- b) Instruir al ejecutivo Municipal desplegar los esfuerzos necesarios para la conclusión en la presente gestión del pavimento Avenida de Circunvalación Fase I y Fase II, Pavimento Avenida 6 de Agosto.
- c) Instruir al Ejecutivo Municipal desplegar el máximo esfuerzo para la implementación del SIGMA (SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA) Que permitirá el manejo ágil de la información.
- d) Instruir al Ejecutivo Municipal, dar prioridad al pavimento acceso Av. Circunvalación (Aranjuez) el cual a la fecha se encuentra en proceso de invitación.
- e) Finalmente sugerir al Ejecutivo Municipal que en la ejecución presupuestaria se efectúe seguimiento correspondiente al cumplimiento de objetivos.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Ing. Juan José Romero Pradel  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**